

A través de la familia discurre la historia del hombre, la historia de la salvación de la humanidad. Por eso, entre los numerosos caminos que la Iglesia sigue para salvar al hombre la familia es el primero y más importante (*Carta a las Familias*, 2). Nada de extraño entonces que la familia esté en el centro de atención del Magisterio y la Pastoral de la Iglesia, tanto desde la perspectiva del «objeto» como desde la del «sujeto» de la actuación que, como «familia», le corresponde realizar en la sociedad y en la Iglesia. Y por eso mismo se explica fácilmente que la sociedad, los Estados, etc... se interesen cada vez más por cuanto se relaciona con la realidad familiar.

Como una contribución y manifestación singular de esa atención e interés por la familia, el Santo Padre ha querido dirigir una Carta a las familias a fin de hacerles considerar una vez más la alta dignidad y responsabilidad de su misión. Siguiendo la línea de la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II, la Encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI y la Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, el Papa desea meditar y reflexionar —con las familias y para las familias— sobre ese «patrimonio de verdad (...) el tesoro de la verdad cristiana sobre la familia» (*Carta a las Familias*, 23).

Los trabajos de este cuaderno no son un comentario a esta reflexión del Papa, ni pretenden analizar o describir toda la riqueza doctrinal que se encierra en la Carta. Se inspiran y tienen como ocasión, ciertamente, el texto del Papa; pero —en un cierto sentido— van más allá, al tratar del porqué de algunas cuestiones o temas que se abordan. Están, por tanto, al servicio de la Carta, tienen como finalidad ayudar a profundizar en sus contenidos.

El primero de estos trabajos, sobre *El matrimonio, una vocación a la santidad*, trata de subrayar una de las líneas —fuerza que subyace en todo

el texto—, y que de alguna manera da cohesión a todos los demás temas. En la fidelidad al designio eterno de Dios, la familia encuentra su verdadera identidad y realiza su propia misión. Es así como lleva a cabo la parte que le corresponde en la construcción de la civilización del amor. Esa identificación con el plan de Dios reviste, en el caso de la familia, una especificidad particular que viene determinada por el sacramento del matrimonio y da lugar a un modo propio de realizar la existencia cristiana: el matrimonio y la familia como lugar y ámbito de santificación.

En la raíz de muchos de los problemas que afectan hoy a la familia está el de la identidad humana y cristiana del matrimonio, que a su vez se reconduce al de la identidad del amor conyugal, al de la naturaleza de ese amor y su integración en la dinámica del matrimonio. Y, en el fondo, lo que se cuestiona es una antropología: lo que está en juego, es la suplantación o el rescate de la naturaleza y ser del hombre. Si se sostiene que el amor intersubjetivo —entendido en la práctica con criterios tomados del materialismo hedonista— es la esencia del matrimonio del matrimonio, se terminará por subordinar que ese «amor» tanto la finalidad procreadora —que ya no sería finalidad sino posibilidad— como la permanencia del vínculo —que en rigor no podría calificarse como indisoluble—, y hasta la misma institución matrimonial, que ya no lo sería propiamente, pues no trascendería la voluntad de los individuos. A esta cuestión está dedicado el artículo *El matrimonio como conjunción entre amor y derecho*, si bien desde la perspectiva jurídica.

Punto decisivo para la determinación de la naturaleza de ese amor es la apertura a la fecundidad. De otro modo, sin esa ordenación a la fecundidad, ni se mantiene como amor auténtico ni es cauce de comunión interpersonal entre los esposos. Y no lo es porque, entonces, los esposos no se aman como personas, como marido y mujer, no se aman con libertad y desinteresadamente al modo como Dios les ama («por sí mismos»), sino como medio para otra cosas. En los actos propios de la vida matrimonial, por tanto, los esposos deben proceder siempre observando la ordenación que esos actos tienen, por sí mismos, a la procreación, si es que de verdad quieren conseguir su personal realización. Toda la realización personal, en efecto, está condicionada a una actitud generosa; y, en los esposos, a la apertura a la paternidad. Estos son los aspectos que se consideran en el trabajo de Gil Hellín sobre la apertura a la procreación y la paternidad.

El servicio a la vida de los padres no termina con el hecho de transmitirla. La verdadera paternidad y maternidad se prolongan más allá del hecho biológico de la procreación. Precisamente porque el fruto de la procreación, el hijo, es un hombre, procrear quiere decir al mismo tiempo

educar: ayudar al hombre a que viva una vida auténticamente humana, que tiene en sí la vocación de desarrollo y crecimiento, la misma procreación funda y connota necesariamente el derecho y el deber de la educación. La educación surge de la procreación, como una exigencia interior y dinámica. La familia es, entonces, el lugar natural y primario para educar a los hijos, donde se lleva a cabo el modo de educar específicamente humano y enteramente acorde con la condición personal del hombre. Así se pone de relieve en el estudio sobre *La esencial misión educativa de la familia*.

